



elektro n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 12, Número 269, septiembre 29 de 2012*

Diputados aprueban la reforma laboral neoliberal

Desde un balcón fue dirigida la sesión. Abajo, la mayoría diputadil votó, aprobando en lo general y en lo particular la reforma laboral de Calderón. PRI y PAN, coautores de la iniciativa, la aprobaron con la ayuda de algunos legisladores de la supuesta “izquierda” petista. La protesta sindical se desinfló desde antes.

Toman simbólica de la tribuna

Algunos, ni siquiera todos, diputados de la izquierda electoral tomaron la tribuna de la Cámara de Diputados para interrumpir la sesión en que la mayoría del PRI, PAN y PVEM aprobarían, en lo general y en lo particular, la reforma laboral de Calderón.

Presuroso, Silvano Aureoles, coordinador de la fracción parlamentaria del PRD corrió hacia la curul de Fabio Beltrones (PRI) para disculparse. Perdonavidas, el capo le espetó al servil: "Te perdono todo menos que hayas roto el acuerdo" (sic).

Se hizo un receso y de repente, la toma de la tribuna fue rota. Los integrantes de la mesa directiva aparecieron arriba y, desde un balcón de la Cámara, reanudaron la sesión.

La discusión fue simulada. Apresuradamente, habían constituido a la comisión que dictaminaría la iniciativa, presidida por Juan Carlos Aceves del Olmo, diputado charro de la CTM. Dijeron que habían recibido varias propuestas y objeciones y que las tomaron en cuenta. En efecto, la iniciativa fue rasurada con las objeciones del charrismo a la supuesta "transparencia sindical". Todas las demás objeciones fueron rechazadas.

Bastaron cuatro días para dictaminarla y aprobarla. Por mayoría fue aprobada en lo general y, luego, fueron desechadas todas las objeciones particulares.

Oribe apoya al PRIAN

Un día antes, en la mencionada comisión, el diputado Adolfo Oribe Bellinger, del PT, respaldó a PRI, PVEM y Panal en la postura de sostener inamovibles los privilegios de los charros sindicales.

Durante la discusión del artículo 371 de la iniciativa, Ricardo Aldana, secretario tesorero del sindicato petrolero defendió las grandes prerrogativas que recibe su sindicato. Incluso centró su alocución en la legalidad y en una realidad ajena a la que se vive en su organización, en la que nunca se ha elegido a los representantes sindicales mediante el voto de los trabajadores, vaya, ni siquiera hay elecciones.

Por 16 votos a favor y 14 en contra: PRI, PVEM y Panal conjuntaron 15 votos, más el que les otorgó de forma acrítica Oribe.

"Al concluir la reunión del órgano legislativo, Adolfo Oribe dio muestra de no entender lo que había votado (Garduño R., Méndez E., en La Jornada, p.6, 29 sep 2012).

2012, *elektron* 12 (269) 2, FTE de México

"-¿Lo compraron en esta comisión? –se le preguntó.

"-A mí no me compraron".

Para justificarse, Orive dijo que no había votado por el PRI sino por los sindicatos. Dijo que llevada 54 años de luchador social. Por supuesto, no dijo que siempre ha estado en contra de los trabajadores, auspiciando la provocación y la represión, especialmente en el sindicato minero-metalúrgico, patrocinando golpeadores con lenguaje radical.

Después el PT se deslindó de su diputado. Fingen que no sabían de qué calaña era su diputado plurinominal.

Los charros siguen siendo charros

A la media noche los diputados del PRI, PAN y PVEM aprobaron la reforma laboral en lo general por 351 votos a favor, 132 en contra y 10 abstenciones. El artículo 371 de la ley se turnó para el debate al pleno. Es artículo relativo a la democracia y transparencia en los sindicatos fue reservado por panistas y perredistas en busca de una alianza que permitiera a esas bancadas ganar contra el PRI, y obligar a la rendición de cuentas, así como al voto universal, directo y secreto de los trabajadores a la hora de elegir a sus "dirigentes".

En el pleno, las fracciones parlamentarias intervinieron para "fijar su posición". Las "izquierdas" lucharon gritando lo que pudieron. De nada sirvió. Hubo 93 artículos que se reservaron pero era previsible que todas las propuestas particulares serían rechazadas en la madrugada.

Simulación sindical

Afuera de la Cámara, lejos de los supuestos debates, el "movimiento nacional" de que habían hablado Agustín Rodríguez (STUNAM) y Hernández Juárez (UNT), era lamentable.

"Ya no hubo templete ni dirigentes de los principales gremios que se han inconformado con la iniciativa calderonista ni los numerosos contingentes que movilizaron un día antes; tampoco hubo bloqueo de las calles aledañas ni cerco a la Cámara de Diputados. Todavía tenemos tiempo para frenarla (sic); además, a los diputados no les importan las manifestaciones de

repudio a la reforma, aseguraron algunos, justificando las ausencias (Gómez C., en *La Jornada*, p.9, 29 sep 2012).

"Al preguntarles por qué la escasa presencia de manifestantes, algunos sindicalistas reconocieron que la de ayer fue más una protesta de carteles pegados en las rejas del Palacio Legislativo y de grandes mantas y banderas, sostenidas por algunos representantes de organizaciones".

Durante la tarde había estado lloviendo. Menos de 300 trabajadores resistieron. Los "líderes" ni siquiera se aparecieron. En una actitud de voluntarismo, algunos decidieron pasar la noche fuera del recinto legislativo. ¿Para qué? Dijeron que estaban luchando pero los charritos de la UNT ya estaban durmiendo o viendo la tele.

Aprobadas las propuestas más regresivas

La agencia Notimex informó que el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la reforma laboral propuesta por Felipe Calderón, la cual incluye la reglamentación del *outsourcing*, los contratos de prueba y de capacitación inicial y pagos por hora, y quedaron fuera temas referentes a la democracia sindical.

En la discusión en lo particular, se cambió que el patrón podría informar al trabajador de su despedido por cualquier medio de comunicación.

La redacción fue modificada y quedó establecido que el patrón debe dar aviso a la Junta de Conciliación, además de proporcionar un domicilio del trabajador; y la Junta a su vez informará por escrito al trabajador dentro de los cinco días hábiles a la fecha de rescisión.

Se indicó que la falta de dicho aviso al trabajador o a la Junta bastará para considerar el despido injustificado.

Entre los aspectos que incluye la reforma impulsada por Calderón Hinojosa se encuentra el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, el cual señala que el pago de salarios caídos se limita a 12 meses.

Lo anterior a pesar de que en la actualidad duran los juicios laborales hasta cinco años, lo cual fue criticado por legisladores de

izquierda al señalar que ahora los despidos les saldrán "muy baratos" a los patronos.

También se establece la regulación del llamado *outsourcing*; es decir, la subcontratación de personal o empresas que ocupan a empleados que trabajan para una empresa mayor, como es el caso de los trabajadores de mantenimiento y limpieza que operan prácticamente en todas las dependencias de gobierno y aeropuertos.

Se incluyen nuevas modalidades de contratación por hora, por obra o por temporada, así como autoriza los contratos a prueba y de capacitación inicial.

Además, la Cámara de Diputados avaló eliminar el llamado "escalafón ciego" de la reforma laboral propuesta por el Ejecutivo Federal, el cual buscaba privilegiar para ocupar vacantes a los trabajadores con más productividad o a quien fuera apto para el puesto

A propuesta del diputado del PRI y líder del sindicato petrolero Ricardo Aldana Prieto, se avaló que la redacción fuera modificada para que dichas vacantes fueran para quienes tengan más capacitación y más antigüedad en la especialidad o área de trabajo.

De igual forma, se precisa que el patrón queda facultado para que al término de este tipo de contratos determine si el trabajador es apto para desempeñar el cargo, y en caso de que considere que no lo es, pueda despedirlo sin pago de indemnización alguna.

En el tema de la democracia interna a favor de los sindicatos, propuesta por el Calderón, no se incluyeron dichos cambios ante la oposición del PRI y PVEM, lo cual fue criticado por el PRD e incluso por el PAN.

En la sesión, que concluyó cerca de las 4:00 horas de la madrugada del sábado 29, se aprobó el artículo 83 de la reforma laboral, donde se establece que el trabajador y el patrón podrán convenir el monto de pago por hora.

Se establece que el pago por cada hora de prestación de servicio no deberá exceder la jornada máxima legal y se deberán respetar los derechos laborales y de seguridad social que correspondan a la plaza de que se trate.

Legalizan el trabajo precario

Al aprobar al subcontratismo, los diputados avalaron legalizar el trabajo precario. La fuerza

2012, *elektron* 12 (269) 3, FTE de México de trabajo sigue en la descalificación y el abaratamiento.

Se crearán 400 mil empleos dijeron Peña Nieto y el gobierno calderonista. Probablemente se refieran a trabajos precarios. Incluso podrían ser más, si en las estadísticas incluyen a cualquier trabajador que haya trabajado 1 (una) hora al mes, por la fabulosa suma de 7 pesos la hora, absolutamente sin ninguna prestación social.

No será solamente en actividades de limpieza sino en todo tipo de trabajos y en todos los sectores industriales donde será generalizado el outsourcing. Esa es la certeza laboral que ofrecen los gobiernos de Calderón y Peña a las transnacionales.

Intocable el charrismo sindical

Apenas se intentó una ligera transparencia, que no democracia, en los sindicatos y todos los charros brincaron. Todo quedó en que cada sindicato definirá la forma de elección de sus representantes, a sabiendas que los trabajadores no definen ni menos deciden. Los trabajadores están literalmente secuestrados en sus propios sindicatos y los charros son los carceleros. Ahora, se ratificó que esos verdugos serán la garantía de la democracia sindical. ¿Lo será Romero Deschamps, Gordillo, Hernández Juárez, Flores? Se trata de una burla.

Por supuesto, la rendición de cuentas tampoco ocurrirá jamás. Que se haya aprobado que los "líderes" informarán a sus agremiados es una vacilada, nunca lo han hecho y jamás lo harán.

Peor aún, el corporativismo sindical con el Estado permanece intocable. Las ramas industriales, definidas por el propio artículo 123 constitucional, auspician la pulverización sindical hasta la atomización. La reforma laboral ni siquiera se refiere al tema.

Así, el charrismo sindical seguirá en manos de mafias que simulan defender los derechos de los trabajadores a los que expolían impunemente.

Desde luego, la democracia sindical no es tarea de ningún gobierno, ese es un asunto de los trabajadores. Calderón quiso pulsar lo previsible: el charrismo no acepta nada que afecte a sus privilegios, como dijo Aldana.

2012, elektron 12 (269) 4, FTE de México

Democracia sindical, primer punto en la agenda

En las escaramuzas contra la reforma laboral ya aprobada volvieron a exhibirse los charros y charritos sindicales. Imposible que fuera diferente. En el mejor de los casos llaman a la movilización "para mañana", sin preparativos, sin ganas y sin proyecto político. Aprobada la reforma, dirán que "lucharon" pero no se pudo. Pero ahora sí, la huelga que anunciaron la volverán a anunciar para no hacerla.

Una vez más está de relieve la necesaria lucha por la democracia sindical, misma que no se debe reducir al voto. Este, que formalmente es inexistente, debe practicarse. Pero más importante es la democracia obrera, cuyo concepto implica dinamizar al sindicalismo

como medio para llevar a la práctica un programa de clase.

La lucha por la democracia sindical (y obrera) es el punto número en la agenda de los trabajadotes. Desafiar al charrismo hasta vencerlo y extirparlo de todos los sindicatos es tan necesario, como el oxígeno para la vida. Es charrismo impide el accionar obrero.

Los legisladores volvieron a traicionar a los trabajadores; los charros y charritos también. La legislación laboral tendrá que echarse abajo porque no expresan las aspiraciones obreras. Pero eso requiere de una condición: la lucha de los trabajadores con independencia de clase. Los charros no se irán solos ni los echará ningún gobierno mientras exista el corporativismo político y económico con el Estado. Mientras se siga tolerando al charrismo jamás habrán ninguna ley favorable sino indigna.



Para lo que sirven las elecciones: Otra votación de diputados contra los trabajadores y la nación

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México